

El Sr. Romero regresó de Tolimán el 18 de Marzo, y el 20 se dirigió á la Ciudad de México, á fin de concurrir al próximo período de sesiones del Congreso. El 5 de Abril tuvo la fortuna de obtener un premio de mil quinientos pesos, correspondiente á una pequeña fracción de billete de la antigua Lotería de San Carlos; pasó, entonces, lo que con frecuencia sucede en casos semejantes: la Sra. Doña Mariana Vidaurrázaga, antigua y buena amiga del Sr. Romero, le instó con grande empeño, en su Estanquillo de la Calle de Vergara, á que comprase todo el billete que le ofrecía, en la seguridad que obtendría el premio mayor de \$20,000; el Sr. Romero compró uno ó dos billetes distintos y sólo por deferencia tomó una fracción del que la Señora Vidaurrázaga dijo que tenía intuición de ser el preferido por la fortuna. Sin embargo, el Sr. Romero consideró el suceso como un buen augurio, porque con el premio que obtuvo se completó la cantidad que necesitaba para cambiar de estado.

Por otra parte, en el mes de Mayo siguiente, una comisión compuesta de varias personas distinguidas de la Ciudad de Querétaro, conferenció con el Sr. Presidente Juárez acerca de la conveniencia pública de retirar del gobierno del Estado al Sr. Coronel Julio M. Cervantes, pues los Distritos de Sierra Gorda se quejaban de su administración y había en ellos marcadas demostraciones de inquietud; por lo cual, fácil era que los revolucionarios, de acuerdo con los descontentos, se apoderaran de aquella región montañosa que, por su vasta extensión y extraordinaria escabrosidad, así como por el valor indómito de sus soldados, fieles, sobrios, de gran resistencia y agilidad en la guerra, fué por largo tiempo, bajo la influencia del General Tomás Mejía, baluarte inexpugnable contra las fuerzas del Gobierno Federal. Después de esta conferencia, el Sr. Romero fué llamado por el Sr. Juárez, quien le comunicó que se estaba en arreglos para que el Gobernador Cervantes ascendiera á General de Brigada, á fin de confiarle el mando de las tropas que habían de guarnecer la plaza de San Luis Potosí y batir á los revolucionarios, y para que la Legislatura de Querétaro nombra-

se al Sr. Romero Gobernador interino; que se adoptaban estas medidas con el objeto de que uniendo los elementos del Estado á las fuerzas del General Olvera, con quien el Sr. Romero tenía estrecha amistad y ligas políticas, conservase la paz en los Distritos de Sierra Gorda y en los contiguos de los Estados de Guanajuato é Hidalgo; en todo lo cual el General Olvera había manifestado su conformidad. El Sr. Romero asintió, y ante el halagüeño porvenir que se le ofrecía, y que compensaba en parte el mal éxito pecuniario que tuvo en el contrato del camino, comunicó á la Señora Viuda de Orozco su proyecto de matrimonio, y habiendo obtenido su consentimiento, señalóse el próximo mes de Agosto para verificar su enlace.

La Señora de Orozco, afligida á causa de que por varios meses no había recibido noticia de su hijo Juan, y como desde fin de Mayo el Sr. Romero estaba ocupado en las obras de la carretera, resolvió ir sola á la ciudad de Guanajuato y cerciorarse de lo que hubiese pasado al niño. Al efecto, tomó boleto de diligencia y salió de Querétaro el 29 de Junio bajo malos auspicios: en la noche una gran tormenta y copiosos aguaceros descargaron sobre la zona que se extiende de Querétaro hacia el Poniente, y la lluvia penetró al Estado de Jalisco; por lo cual, el camino carretero entre las ciudades de Querétaro y Guanajuato quedó intransitable. El viaje fué en extremo fatigoso; el coche avanzaba lentamente y empleó todo el día y parte de la noche en recorrer los 170 kilómetros que constituían la jornada, la cual en buen tiempo sólo requería de diez á doce horas.

Adelante de Irapuato, la diligencia tenía que atravesar el río que desciende de las montañas situadas al Sur de la ciudad de Guanajuato; en esta travesía la Señora de Orozco estuvo en grave peligro, porque las abundantes lluvias produjeron una formidable avenida del río, y varias veces el coche al pasar el vado perdió el equilibrio por la impetuosidad de la corriente; era ya de noche, y fué preciso acudir al auxilio de hombres robustos y que conocían los vados para evitar que la diligencia volcase, y para que trans-

portaran en hombros á los pasajeros de una á otra orilla del río; ésto á la escasa luz de las teas, y expuestos á que la fuerte avenida los arrebatara con su carga y los sumergiera en medio de las aguas.

Ni fué menos peligroso para la Señora su viaje de regreso á Querétaro: cuando la diligencia llegó á la última posta de remuda, El Rayo, distante 18 kilómetros de Querétaro, lugar generalmente reconocido como centro de bandoleros, la Señora de Orozco iba sola en el coche, pues dos ó tres pasajeros que desde Guanajuato la acompañaban se quedaron en Celaya y Apaseo. Un tren de quince ó veinte carros, procedente de Chihuahua y que se dirigía á la ciudad de México, estaba acampado en El Rayo; y como el patrón tuvo noticia de que una numerosa banda de bandoleros intentaba atacarle y robar el cargamento, los carreros se prepararon á la defensa en dos filas y sirviendo de parapeto los mismos carros. El ataque de los foragidos comenzó media hora antes de que la diligencia llegase al lugar del combate; los salteadores fueron en breve rechazados por el nutrido fuego de los carreros; el conductor detuvo la diligencia, calmó la zozobra de la Señora y le expuso: que la coyuntura más favorable para atravesar aquel sitio peligroso era caminar sin demora, porque los ladrones comenzaban á retirarse con algunos heridos, y no se atreverían á renovar su ataque, ni menos en la dirección que el carruaje y los carros seguirían; que por precaución se acomodase en el piso del coche, á fin de evitar que alguna bala perdida penetrara por las portezuelas y la hiriese; y que él aprovecharía el momento oportuno para atravesar á todo correr del tiro la parte de la carretera que presentase peligro. Así se verificó, y la Señora de Orozco llegó á Querétaro sana y salva de su aventurado viaje.

Un funesto é inesperado acontecimiento, la muerte súbita del gran Patricio y Reformador, Benito Juárez, en la

noche del 18 de Julio de 1872, la cual conmovió á toda la República, hubo de tener influencia en el porvenir del Sr. Romero, y por modo inmediato en la realización de su proyecto de cambio de estado. Generalmente reconocido el Sr. Romero como fiel partidario del Señor Juárez, así en el Congreso Federal, como en el Estado de Querétaro, antes de efectuar su matrimonio juzgó conveniente conocer hasta donde le fuere posible la política que el nuevo Presidente de la República adoptaría; pues próximo á ser jefe de numerosa familia, debía prevenirse para afrontar los sucesos políticos futuros, en el caso de que le fueren adversos; con este fin, en los primeros días de Septiembre tuvo franca y dilatada conferencia con el Presidente, Sr. Lic. Don Sebastián Lerdo de Tejada, acerca de la política del Estado de Querétaro, del Contrato del camino á Tampico y de la íntima amistad que le ligaba al General Olvera, de quien tenía amplios poderes para tratar los asuntos relativos á la política de los Distritos de la Sierra Gorda. El Sr. Lerdo escuchó con agrado los informes del Sr. Romero, y le manifestó: que en virtud de lo que le había expuesto, juzgaba oportuno asegurarle que tanto los negocios políticos del Estado de Querétaro, como la importante mejora material que allí se ejecutaba seguirían sin alteración alguna, pues se proponía no verificar ningún cambio; que respecto á sus negocios personales, el Sr. Romero contara en todo con su apoyo y estimación, y que no dudaba que en el Congreso sería uno de sus buenos amigos; por último, le encargó que comunicase desde luego al General Olvera el resultado de la conferencia.

El Sr. Romero, confiando en el satisfactorio arreglo que con el Sr. Presidente Lerdo había tenido, y como la Señora de Orozco por motivo de salud se hallaba desde principios de Octubre en la Capital, hospedada en casa de una amiga suya, la Sra. Valenta Perdigón Garay, resolvió efectuar desde luego su matrimonio, el cual se verificó, según la ley civil, el 24 de Octubre de 1872, conforme lo expresa el acta siguiente:—Al margen, un impreso que dice:—Para certificados de las Actas del Registro Civil del Distrito, y un sello que dice: Estado Ci-

vil.—Juzgado Primero.—Un sello con el Aguila Mexicana, que dice: Para el bienio de mil ochocientos setenta y uno y setenta y dos.—Vale 50 centavos.—En el centro, un impreso que dice: Gobierno del Distrito.—En nombre de la República de México, y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber á los que la presente vieren, y certifico ser cierto que en el libro número 3 del Registro Civil que es á mi cargo, á la foja 111 se encuentra sentada una Acta del tenor siguiente.—237.—Doscientos treinta y siete.—Matrimonio del Ciudadano José María Romero y la Señorita Cayetana Grageda.—En la Ciudad de México, á las diez y cuarto [10¼] de la mañana del día veinticuatro (24) de Octubre, de mil ochocientos setenta y dos (1872), ante mí Joaquín Díaz, Juez primero del Estado Civil, comparecieron el Ciudadano José María Romero y la Señorita Cayetana Grageda, con el objeto de celebrar su matrimonio, y expusieron: el primero ser de Tulancingo, soltero, de treinta y cuatro (34) años, Ingeniero, vive en el "Hotel Iturbide" número noventa y cinco (95), hijo de Don Rafael Romero y de Doña Isabel Hernández, difuntos;—la segunda de México, viuda de Don Luis Gonzaga Orozco, según comprueba con el certificado expedido por el Ciudadano Cenobio Díaz, Juez del Estado Civil de la Ciudad de Querétaro, del que aparece que el día cuatro (4) de Mayo de mil ochocientos setenta (1870), falleció en aquella Ciudad el citado Señor Orozco, cuyo certificado se archiva, de treinta y tres (33) años de edad, vive Callejón de Mecateros número siete (7) diez y siete (17), hija de Don José Grageda y de Doña Piedad Muñoz, difuntos. Ambos comparentes expusieron: que cumplidas todas las formalidades legales, dispensadas las publicaciones por el Gobierno del Distrito, según consta de la comunicación que se archiva, piden al Ciudadano Juez autorice su unión. En virtud de ser ciertos los hechos referidos, interrogados los interesados sobre ser su voluntad de unirse en matrimonio, habiendo contestado libremente en sentido afirmativo, hizo la siguiente formal declaración el presente Juez. "En nombre de la Sociedad declaro unidos en perpetuo, legítimo é indisoluble ma-

trimonio, al Ciudadano José María Romero y á la Señorita Cayetana Grageda."—Fueron testigos de este acto los Ciudadanos Carlos Flores, Ignacio Solares y Ezequiel Perdigón, todos de México, mayores de edad, no son parientes de los esposos, los dos primeros casados, aquel, abogado, vive Calle de Cocheras número veinticuatro (24), éste filarmónico, habita Calle del Puente de San Francisco número catorce (14), y el último soltero, militar, vive en la casa de la contrayente. Y para constancia se levantó esta acta, que ratificaron y firmaron.—Joaquín Díaz.—José María Romero.—Cayetana Grageda.—Ignacio Solares.—Carlos Flores.—E. Perdigón.—Para que conste doy el presente en México, á veintiseis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—E. P.—siete (7) —no vale.—Jose M^a Medina.—Rúbrica.—Al margen derecho, un sello que dice: Gobierno del Distrito Federal.—Al margen de la foja siguiente, un sello que dice: Segunda Clase.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y dos y setenta y tres.—Cincuenta centavos.—Tercero.—Al margen, otro sello que dice: Admon. Pral. de la Renta del Papel Sellado del Distrito.—El C. Lic. Tiburcio Montiel, Gobernador del Distrito Federal.—Certifico: que la firma que antecede del C. Lic. Juez 1º del Estado Civil de esta Capital, José M^a Medina, es la misma que usa y acostumbra en todo lo que de esta manera autoriza. Y en cumplimiento de la ley de la materia expido el presente en México á veintiseis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—T. Montiel.—Rúbrica.—

El Sr. Romero deseaba que también su matrimonio canónico se verificase en la Ciudad de México; pero los documentos que la Sagrada Mitra Metropolitana exigía para conceder la licencia, y los cuales habían de ser expedidos por el Obispado de Querétaro, en virtud de que esta Ciudad era la residencia de ambos contrayentes, fueron de tardía concepción; por otra parte, como la Señora de Romero estaba inquieta, porque hacía un mes que su pequeño hijo Manuel se hallaba solo en Querétaro al cuidado de una amiga, no juzgó prudente esperar por más tiempo, y salió en diligencia para aquella Ciudad, el 29 de Octubre; pues el Sr. Romero

tenía que permanecer en la Capital hasta el 15 de Diciembre, día de la clausura del período de sesiones del Congreso. El matrimonio canónico se celebró en Querétaro el 15 de Enero de 1873, á las siete de la noche, en la casa número 20 de la Calzada de Belem; ofició en esta ceremonia el Sr. Gobernador de la Mitra, Canónigo y Doctor, Don Manuel de Soria y Beña; á la celebración del matrimonio canónico asistieron todos los empleados federales con sus familias, y numerosas amistades del Sr. Romero y de la Señora su esposa. La partida del matrimonio canónico es la siguiente:

Al margen.—Un sello que dice:—Parroquia de Santa Ana y Espíritu Santo.—Querétaro.—Un timbre que dice:—México.—1907—1908.—50 cent.—19 Dic. 1907.—Talón del timbre.—México.—50 cent.—1907—1908.—México, Oficina del Gobierno.—Al centro:—El Pbro. Benjamín Solorio, Cura encargado de la Parroquia de Sta. Ana y el Espíritu Santo de Querétaro, Certifica: que en el Libro de matrimonios número siete de esta Parroquia, que comienza en ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y seis y concluye en dieciocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, en el folio ciento ochenta y cuatro, marcada con el número cuatro, aparece la partida siguiente:—Al margen: D. José M. Romero con Doña Cayetana Grageda.—Al centro:—En la casa N^o 20 de la Calzada de Belem de la jurisdicción de esta Parroquia de Sta. Ana de Querétaro, á quince de Enero de mil ochocientos setenta y tres, previa la información matrimonial, marcada con el número 4, instruidos los contrayentes en la doctrina cristiana, confesados y no resultando impedimento, leídas que fueron las tres moniciones conciliares, el Sr. Provisor y Vic^o general Lic. D. Manuel de Soria y Beña dió las manos y casó según derecho canónico á D. José M^a Romero, soltero, de treinta y cuatro años, natural de México y ha cuatro años vecino de esta feligresía en la Calzada de Belem, hijo legmo. de D. Rafael Romero y D^a Isabel Hernández, difuntos, con D^a Cayetana Grageda, natural de México y ha tres años vecina de esta Parroquia en la misma Calzada, hija legma. de D. José Grageda y D^a Piedad Muñoz, Viuda del Lic. Luis Orozco. Fueron tes-

tigos sus Padrinos el Lic. D. Aurelio Rámis y D^a Manuela Portillo, el sacristán D. Brígido Luna y otras personas.—Y para constancia lo firmé.—Manuel de Soria y Beña.—Rúbrica.—A pedimento del interesado y para los usos que le convengan expido el presente fielmente copiado de su original en Querétaro, á diecinueve de Diciembre de mil novecientos siete.—Pbro. Benjamín Solorio.—Rúbrica.—

Año de profundas penas fué para la Señora de Romero el de 1873, como si desde el principio de su segundo matrimonio el destino hubiese querido acrisolar su cristiana resignación en la desgracia. En los primeros días de Marzo, siete semanas después de su casamiento canónico, el Sr. Romero daba lección de Aritmética al niño Manuel, de ocho años de edad, y como éste tuviera dificultad en comprender algún problema, el Sr. Romero prolongó sus explicaciones hasta después de la hora de costumbre; la Señora cosía en la pieza contigua y escuchó la insistencia de su esposo en que el niño entendiera la lección, pero tuvo fuerte disgusto y comenzó á sentirse mal; pasados algunos minutos lanzó un gemido lastimero y cayó en brazos de una amiga de confianza que la acompañaba. El Sr. Romero había concluido la lección, acudió inmediatamente y encontró á su esposa sentada en el suelo, densamente pálida y recostado el busto de su cuerpo sobre su amiga, quien señalaba con asombro un líquido copioso y de color amarillento que corría á los pies de la Señora, inundando el lugar en que yacía. En esos momentos solemnes entró á la pieza el Señor Dr. León Covarrubias, quien con frecuencia acompañaba á los dos esposos á la mesa; brevemente impuesto de lo que ocurría, fijó su atención en el líquido y su abundancia, hizo algunas preguntas, y sin pérdida de tiempo practicó ligero reconocimiento á la Señora y ordenó que estuviese en la mayor quietud; diagnosticó que el caso era grave y previno que de una completa inmovilidad dependía la salvación de la Seño-

ra. Cuando el líquido cesó de correr, fué trasladada con sumo cuidado á su lecho, donde permaneció durante ocho días, siendo atendida con exquisita solicitud por el Sr. Dr. Covarrubias, quien informó después al Sr. Romero que su esposa había sufrido la ruptura de un *quist*e en el ovario derecho; que por extraordinaria fortuna el líquido salió por las vías naturales y no se había derramado interiormente sobre el peritoneo, pues de lo contrario el caso hubiera sido en extremo peligroso. La Señora de Romero salvó, sin que ella ni su familia tuvieran conciencia del grave peligro á que su vida estuvo expuesta.

Algunos días después de que la Señora se recobró, y previa consulta con el Sr. Dr. Covarrubias, pidió á su esposo que para completar su curación la enviase á tomar los baños termales del pueblo de San Bartolo, distante unos cuarenta kilómetros al Suroeste de la Ciudad de Querétaro; el Sr. Romero vaciló en complacer el empeño de su esposa en ensayar ese remedio higiénico, en virtud de que las cercanías de la Ciudad, especialmente en la dirección de San Bartolo, estaban plagadas de bandoleros, y temía que sufriera un robo ó plagio, como en días anteriores había pasado con personas de distinción. Sin embargo, para satisfacer el deseo de su amada consorte el Sr. Romero puso en práctica un medio cuya eficacia y buenos resultados conocía de antemano por experiencia propia: en el número de los salteadores de mayor fama se encontraban varios individuos á quienes el Sr. Romero tuvo empleados como capitanes de peones en las obras del camino de Querétaro á Tampico, antes de que la Empresa Rubio las contratase; esos individuos le habían prestado buenos servicios durante cinco años consecutivos, custodiándole en sus frecuentes viajes á la Sierra y evitando que algunos de sus compañeros le asaltasen; llamó á dos de los principales cabecillas en quienes tenía mayor confianza, les proporcionó buenos caballos ensillados, los armó con pistolas y con rifles de repetición de doce tiros y les prometió buena gratificación, si custodiaban á su Señora durante su viaje á San Bartolo con la decisión y lealtad que para

con él habían tenido anteriormente, y de modo que no sufriera alguna desgracia. Los bandoleros contestaron: que el Señor Romero sabía de antemano que eran hombres de palabra, y que le habían dado pruebas de gratitud por los favores recibidos; que supuesto que les confiaba á su esposa, le aseguraban que no tendría novedad en el viaje, pues si algún compañero no estuviese de acuerdo, llevaban elementos bastantes para obligarle á obedecer. En carretela de poco peso, de muy sólida construcción y tirada por cuatro briosas mulas salió la Señora de Romero para los baños termales de San Bartolo, acompañada de su hermano José María, bien armado. Quince días permaneció la Señora en el Pueblo, donde el Sr. Presbítero Ruiz, Cura del lugar, la atendió con suma bondad, la alojó con su hermano en la casa cural, y la acompañó diariamente hasta los Baños para impedir algún atentado; pues los indígenas de San Bartolo, alarmados por la presencia de los dos famosos bandoleros, estaban inquietos y se armaron para escarmentarlos, porque no comprendían que esos malhechores custodiasen á una Señora; por fortuna, el Sr. Cura Ruiz logró evitar provocaciones y riñas. La Señora de Romero regresó á Querétaro sana y salva; al decir de su hermano los foragidos la trataron con gran respeto y consideración, por lo cual el Sr. Cura Ruiz visitó al Sr. Romero y á su esposa en Querétaro, llevando un hermoso cordero blanco en obsequio para el niño Manuel.

En la primera quincena del mes de Mayo siguiente el Sr. Romero fué atacado en México de peligrosa y cruel enfermedad que le obligó á regresar á Querétaro, donde rápidamente mejoró en su salud, merced al esmero é inteligencia con que su esposa le atendió. El 13 de Julio de 1873, el Sr. Romero fué reelecto Diputado propietario por los Distritos de Sierra Gorda al 7º Congreso Constitucional; y con el ob-

jeto de informar al Gobierno acerca del adelanto de las obras de apertura del camino á Tampico, el 9 de Agosto siguiente salió, acompañado de su hermano político Don José María Grageda, á la visita de inspección de los trabajos, cuyo centro se encontraba en esa fecha más allá de la Hacienda de Extoráz y sobre la vertiente occidental de la Sierra Gorda, á 155 kilómetros de la Ciudad de Querétaro.

El Sr. Romero disponía en esta Ciudad su viaje á México á fin de concurrir á las sesiones del 7º Congreso General, cuando se le presentó el Sr. Manuel Altamirano á comunicarle que se le había suspendido en su empleo de Ingeniero de las obras del camino á Tampico; el Sr. Romero escribió desde luego al Sr. D. Carlos Rubio, representante de la Empresa en Querétaro, pidiendo explicaciones, y se le contestó que la orden de suspensión procedía de México; entonces, invitó al Sr. Altamirano á que le acompañase á la Capital á fin de obtener de la Secretaría de Fomento la revocación de la orden. Como el temporal de lluvias continuaba con la misma intensidad desde hacía una semana, el viaje á México por diligencia era en extremo fatigoso y expuesto á frecuentes retardos y contratiempos; por lo cual el Sr. Romero alquiló un coche particular, y en él salió de Querétaro el 29 de Agosto en compañía de la Señora su esposa, del niño Manuel y del Sr. Altamirano, quien sufría por luxación de un brazo.

Este viaje tuvo también sus peripecias, á causa de la abundancia de lluvias. La primera jornada de Querétaro á San Juan del Río, 58 kilómetros, fué cómodo y feliz; la segunda, de San Juan á San Francisco Soyaniquilpan, 88 kilómetros, resultó penosísima. En efecto, en el largo trayecto de 50 kilómetros de San Juan á Arroyozarco, el terreno asciende en muchos tramos en áspera pendiente, y la superficie del camino en toda la extensión del Llano del Cazadero se convirtió en continuo lodazal, en virtud de que las aguas habían penetrado hondamente dentro de la capa de tierra roja que forma el pavimento de la vía; por manera, que el coche así como el tiro se hundían en el fango, y los caballos

tuvieron que hacer mayores esfuerzos para recorrerle; á las tres de la tarde los viajeros tomaron escaso alimento en Polotitlán, y á las cinco llegaron á Arroyozarco.

El cielo estaba despejado, y como solamente faltaban cinco ó seis kilómetros de subida para bajar después hasta Soyaniquilpan, el Sr. Romero juzgó que podrían pernoctar en este pueblo que ofrecía mayores recursos que Arroyozarco, si se aprovechaba el descenso del terreno para recorrer en tres ó cuatro horas el trayecto de Arroyozarco á San Francisco. Por esta consideración se prosiguió el viaje; pero el conductor, ya por ignorancia, ya por la obscuridad de la noche, tomó el camino que conduce á San Antonio Calpulalpan, dejando á la izquierda el que se dirige á San Miguel, lo cual aumentó considerablemente, en 12 kilómetros, la distancia entre Arroyozarco y San Francisco. Por otra parte, desde Arroyozarco la tierra roja que forma la superficie de la carretera es más profunda, y por los últimos aguaceros estaba tan fangosa que constituía un atascadero intransitable; el tiro caminaba con suma dificultad y haciendo tales esfuerzos, que el Sr. Romero y el conductor comprendieron que pronto quedarían agotadas las fuerzas de los caballos, y que los viajeros tendrían que permanecer durante toda la noche en aquel lugar desierto, sin esperanza de auxilio y privados de alimentos y albergue. Por fortuna, apareció cerca del coche un hombre cargando un guajolote y fué invitado por el Sr. Romero á servir de guía, pues aseguró conocer bien el camino hasta Cuautitlán, de donde era nativo. Con agilidad y fuerza extraordinarias el hombre empuñaba las riendas de los dos caballos delanteros del tiro, y le conducía por la parte plana y menos fangosa de la carretera, auxiliaba eficazmente al conductor en los lugares difíciles y con destreza dirigía los caballos para atravesar sin tropiezo los baches y zanjas formados por las corrientes pluviales. El auxilio inesperado de este hombre, así como el rápido descenso del terreno desde San Antonio Calpulalpan hasta San Francisco y la brillante luz de la luna que iluminó la vía en todo este trayecto, facilitaron en extremo,

la prosecución del viaje. El Sr. Romero y sus acompañantes llegaron á Soyaniquilpan á las once de la noche; pero tuvieron compensación á su gran fatiga en una succulenta cena y muelles camas que la amable posadera del hotel les proporcionó.

Al siguiente día, 31 de Agosto, los viajeros arribaron al mediodía y sin novedad á Tepeji del Río, donde comieron; era la una de la tarde y había que caminar aún 28 kilómetros, á fin de pernoctar en Cuautitlán. A las cuatro, el Sr. Romero señaló hacia el Poniente una terrible tempestad que descargaba sobre las montañas vecinas; á las seis estaba en Teoloyucan, donde recibió noticias de que una tromba había originado enorme avenida en el río de Cuautitlán, que las aguas se desbordaron é inundaban los alrededores de la población y que era imposible que el coche pasara adelante. En efecto, á poco andar los caballos del tiro quedaron sumergidos hasta el pecho en la corriente, la cual cubría por completo el camino y sus cunetas, y cuyo nivel llegaba á más de noventa centímetros arriba de la superficie del suelo. El Sr. Romero se detuvo durante más de una hora, esperando que la avenida bajase de nivel; pero la noche avanzaba, y en medio de la obscuridad y de las aguas de aquel extenso lago, no había medio alguno de ir adelante, ni de retroceder, y la situación era en verdad muy peligrosa. En este conflicto, el guía que acompañaba á los viajeros desde la víspera los animó, les dió seguridad de que no pasarían la noche en medio de aquel sitio inundado, que poco á poco iba á conducir á los caballos por los mejores pasos del camino los cuales le eran bien conocidos, y aunque muy tarde, llegarían sin grave contratiempo á Cuautitlán. En efecto, el guía se esforzó en llevar el coche por la parte más elevada de la carretera; pero varias veces el carruaje estuvo expuesto á volcar, porque el guía caminaba hundido en las aguas hasta la cintura, y solamente podía cerciorarse de los buenos pasos por el contacto de sus pies con el suelo; y como resbalaba en el fondo con frecuencia, le era preciso nadar, abandonando las riendas de los caballos; éstos, entumecidos por el frío del agua, tiraban del coche en dirección de las zanjas que limi-

tan la vía, y fué necesario detenerlos y llevarlos repetidas veces al centro del camino para que avanzaran. En esta ardua y peligrosa tarea pasaron cerca de cuatro horas, durante las cuales la inundación bajó de nivel, y fué posible recorrer con menor riesgo el tramo cubierto por las aguas. Después de las once de la noche los viajeros entraron á Cuautitlán; pero aquí ninguna posada abierta, ninguna fonda donde tomar alimentos. Era Prefecto Político del Distrito el Sr. Coronel Diputado Nolasco Cruz, amigo del Sr. Romero, quien le envió recado suplicando le auxiliase en aquella dificultad; se le contestó, que el Sr. Coronel Cruz había salido fuera de la población á socorrer al Sr. General Felipe Berriozábal que estuvo en peligro de ahogarse, al venir de su hacienda de San Mateo para Cuautitlán, pues el caballo que montaba cayó dentro de profunda zanja, cubierta por las aguas desbordadas del río. Por fin, en derruido y asqueroso mesón, y sobre tosca mesa, que sirvió de cama, la Señora de Romero acostó al niño Manuel; ella y sus compañeros de viaje mal dormitaron el resto de la noche en sillas desvencijadas, sufriendo por el hambre y la fatiga.

El 1.º de Septiembre los viajeros llegaron á la Capital de la República á las once de la mañana; el Sr. Romero sin pérdida de tiempo habló con el Ministro de Fomento acerca de la suspensión del Ingeniero Altamirano; el Sr. Ministro le recomendó que concurriera al siguiente día á una conferencia para la cual iba á citar al Sr. D. Cayetano Rubio; en ella se acordó que el Sr. Altamirano continuase en su empleo, y que el Contratista del camino á Tampico no removería á los Ingenieros de las obras sin previa autorización del Ministerio.

Cinco días después, una mañana en la que el Sr. Romero salió temprano de su casa habitación, 2a. de Independencia, n.º 8, la Señora su esposa sufrió un terrible ataque de congestión cerebral, originado de que la leche que tomó en el desayuno fué adulterada, pues para condensarla habían desleído en ella sesos de animales. En los momentos de mayor peligro, á las nueve de la mañana, inesperadamente se pre-